



QUINTANA ROO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los "lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo". Publicados el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 5 de diciembre de 2019, se Convoca a todos los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar la nominación y elección de los miembros que integrarán:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI). Conforme a las siguientes Bases:

PRIMERA: La integración del COEPCI será conformado por 7 servidoras (as) públicos (as).

- Dos servidoras (as) públicos (as) con nivel directivo o su equivalente.
- Dos Jefes (as) de Departamento y.
- Tres representantes del personal operativo.

SEGUNDA: Los (as) servidoras (as) públicos (as) que sean propuestos (as) para ser miembros del Comité de Ética, deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Ser con nivel Directivo(a), Jefe(a) de Departamento y personal Operativo(a).
- Tener una antigüedad laboral mínima de un año en la Secretaría de Obras Públicas.
- Deberán ser reconocidos (as) por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo compromiso, actitud conciliadora, paciencia y tolerancia.
- No haber sido sancionados (as) por faltas administrativas ni haber sido condenados (as) por delito doloso.

TERCERA: La elección de los miembros del COEPCI se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras Públicas.

Primera Etapa: Publicación de las bases para el proceso de la nominación y elección de los servidores públicos. Nominación y Elección: Estará a cargo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y la Subsecretaría de Vinculación Institucional.

Segunda Etapa: Elección del Presidente. Una vez concluida la primera etapa, el Órgano Interno de Control convocará a la Primera Sesión Extraordinaria, para elegir de entre los miembros electos al presidente del COEPCI, mediante el proceso democrático que sea más conveniente.

CUARTA: La etapa de nominación como de elección tendrán en conjunto una duración de quince días hábiles. La nominación y elección iniciará el día 12 de Marzo del 2024 con la publicación de la siguiente convocatoria misma que se encontrará en la página electrónica <https://qroo.gob.mx/seop> y físicamente en las áreas públicas de la Secretaría como lo son el Reloj Checador y Accesos Principales así como en Puertas de acceso a las Unidades Administrativas, de los días 12 al 22 de Marzo del 2024 a partir de las 11:00 am.

- En la aplicación informática <https://acortar.link/kVEQBE> los servidores públicos adscritos a la SEOP podrán realizar a través de un formulario, la elección de dos servidoras públicas de nivel Directivo, dos Jefes de Departamento y tres Operativos, pudiendo auto postularse, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad.

2. El personal tendrá derecho a realizar una sola nominación.

3. La etapa de nominación se cerrará el día 22 de Marzo de 2024 a las 12:00 horas, y posteriormente se procederá a llevar a cabo la revisión junto con el Órgano Interno de Control.

4. Los resultados de los servidores públicos nominados que cumplan con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer el día 25 de Marzo del 2024 a través de una lista que será divulgada en las áreas públicas de la Secretaría como lo son el Reloj Checador y Accesos Principales así como en Puertas de acceso a las Unidades Administrativas, y en la página electrónica <https://qroo.gob.mx/seop>.

5. El día 26 de Marzo del 2024 en horario de 10:00 a 15:00 horas, se convocará a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el área de acceso principal, para que procedan a emitir su voto en favor de los servidores (as) públicos (as) de nivel Directivo, Jefe(a) de Departamento y Operativo(a) que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

6. El día 27 de Marzo de 2024, se darán a conocer los resultados de las elecciones a través de una lista que será divulgada en las áreas públicas de la Secretaría como lo son el Reloj Checador y Accesos Principales así como en Puertas de acceso a las Unidades Administrativas y en la página electrónica <https://qroo.gob.mx/seop>.

Una vez concluidas las votaciones, se procederá a la revisión de los votos y se elegirá a dos Directivos, dos Jefes de Departamento y tres Operativos con el mayor número de votos.

QUINTA: Los puestos del COEPCI serán honoríficos, por lo que, para el cumplimiento de sus funciones, se les otorgarán los recursos materiales, financieros, permisos y facilidades por parte de la Secretaría.

La elección del COEPCI se hará cada dos años en el último bimestre del año en que concluya el periodo.

SEXTA: Difusión de los resultados, los nombres del personal elegido para formar parte del COEPCI, para el periodo 2024-2026, serán dados a conocer el día 02 de Abril del año en curso a través de una lista que será divulgada en las áreas públicas de la Secretaría como lo son el Reloj Checador y Accesos Principales así como en Puertas de acceso a las Unidades Administrativas y en la página electrónica <https://qroo.gob.mx/seop>.

Ing. Fabián Orlando Flota
Becerra
Subsecretario de
Vinculación Institucional
de la Secretaría de Obras
Públicas.

MLI. Lada Jiménez del Rosario
Lada Jiménez, Presidenta
del
COEPCI de la SEOP.